

18-19

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN
EUROPEA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



CONSTRUCCIÓN EUROPEA: DE LAS COMUNIDADES A LA UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26602694



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CABF42955FF70766065E1B686F166E3D

18-19

CONSTRUCCIÓN EUROPEA: DE LAS
COMUNIDADES A LA UNIÓN EUROPEA
(PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26602694

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



| | |
|---------------------------|---|
| Nombre de la asignatura | CONSTRUCCIÓN EUROPEA: DE LAS COMUNIDADES A LA UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS 2013) |
| Código | 26602694 |
| Curso académico | 2018/2019 |
| Título en que se imparte | MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA |
| Tipo | CONTENIDOS |
| Nº ETCS | 5 |
| Horas | 125.0 |
| Periodo | SEMESTRE 2 |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO |

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de "Construcción Europea: de las Comunidades a la Unión Europea" pretende que el alumno obtenga un claro conocimiento sobre los antecedentes históricos inmediatos del proceso de integración europea. El análisis de la creación de las comunidades europeas y las primeras ampliaciones: de la "Europa de los seis" a la "Europa de los doce". El estudio del Acta Única Europea y del Tratado de Maastricht de 1992: creación de la Unión Europea. El análisis desde el Tratado de Amsterdam de 2 de octubre de 1997 hasta el Consejo Europeo de Roma de 2003. Finalizando la asignatura con el estudio de la construcción desde la Constitución Europea y su fracaso, las nuevas ampliaciones hasta la situación actual. Este Master-Doctorado en **Unión Europea** tiene una innegable vocación interdisciplinar y aspira a ofrecer conocimientos sólidos a alumnos con diferentes formaciones previas, de manera que las enseñanzas integradas en este Programa les permitan completar sus conocimientos sobre la Unión Europea con nuevas materias pero también profundizar en lo que ya conocían. El Programa se ha articulado en dos diferentes especialidades: a) Derecho; y b) Ciencias Económicas y Empresas y Ciencias Políticas y Sociología. Con estos itinerarios se pretende que los alumnos puedan optar por diseñar su *curriculum* de conformidad con sus intereses profesionales y académicos.

La Especialidad en Derecho, consta de asignaturas obligatorias y asignaturas optativas. Las primeras son consideradas elementos sustanciales para la adquisición de los conocimientos básicos en esta Especialidad; las asignaturas optativas permiten al alumno configurar su *curriculum* de acuerdo con sus expectativas profesionales y académicas.

La asignatura de "Construcción Europea: de las Comunidades a la Unión Europea" tiene carácter optativo. Al cursar la misma el alumno obtendrá una visión global de la construcción europea partiendo desde el contexto internacional del continente europeo después de la segunda guerra mundial y los antecedentes más relevantes previos a la creación de las Comunidades Europeas hasta la situación actual. Se analizarán los hitos más importantes y la repercusión de cada uno de ellos en la construcción europea. Los contenidos de esta materia se relacionan directamente con las demás asignaturas del programa situando en el contexto histórico los contenidos de cada una de ellas y explicando el porque de muchos de los problemas que ahora afectan a este proceso.



REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de otras lenguas (en especial, inglés y/o francés), lo cual le permitirá el acceso a documentación, legislación y jurisprudencia en esos idiomas.

b) En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en la Unión Europea, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.

c) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

PEDRO PABLO MIRALLES SANGRO
pmiralles@der.uned.es
91398-8763
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS
flibanez@der.uned.es
91398-9239
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Dr. Pedro Pablo Miralles Sangro.

0034+913986132

pmiralles@der.uned.es

Facultad de Derecho. Departamento de Derecho de la Empresa

Dr. Fernando L. Ibáñez López-Pozas

0034+913989239

flibanez@der.uned.es

Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Procesal



COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Saber resolver problemas en entornos multidisciplinares relativos a la Unión Europea.

CG02 - Saber comunicar ideas y opiniones basadas en conocimientos específicos y avanzados sobre Unión Europea y emitir juicios razonados sobre las mismas.

CG03 - Interpretar el contenido de los textos y documentos de la Unión Europea de forma que el alumno sea capaz de adoptar decisiones y formular opciones sobre ellos en el entorno complejo de la estructura y ordenamiento de la Unión Europea.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Encontrar, analizar y aplicar la legislación emanada de las diferentes instituciones y órganos de la Unión Europea, así como la de los Estados Miembros que se refiera o esté implicada en el sistema europeo.

CE05 - Encontrar, analizar y aplicar la jurisprudencia de los Tribunales que componen la jurisdicción de la Unión Europea así como la jurisprudencia de cualquier orden y nivel de los estados miembros que se refiera o que estén implicadas con el sistema de la Unión Europea.

CE06 - Elaborar proyectos en el ámbito del sistema integrado por los ordenamientos de los Estados Miembros y de la Unión Europea.

CE07 - Elaborar propuestas, informes y dictámenes sobre materias propias del sistema integrado de la Unión Europea.

CE08 - Integrar la perspectiva institucional en el análisis de las normas y políticas de la Unión Europea



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta asignatura de "Construcción Europea: de las Comunidades a la Unión Europea" son los siguientes:

- a) Estudio de los antecedentes históricos inmediatos del proceso de integración europea.
- b) Análisis de la creación de las comunidades europeas y las tres primeras ampliaciones: de la "Europa de los seis" a la "Europa de los doce".
- c) Estudio del Acta Única Europea y del Tratado de Maastricht de 1992: creación de la Unión Europea.
- d) Análisis desde el Tratado de Amsterdam de 2 de octubre de 1997 hasta el Consejo Europeo de Roma de 2003.
- e) Estudio de la construcción desde la Constitución Europea y su fracaso, las nuevas ampliaciones hasta la situación actual.

CONTENIDOS

1. Antecedentes históricos inmediatos del Proceso de Integración Europea y la Creación de las Comunidades Europeas.

1. Antecedentes históricos inmediatos del Proceso de Integración Europea y la Creación de las Comunidades Europeas.

2. Las Primeras ampliaciones de las Comunidades Europeas: La Europa de los Doce. La Integración de España.

Las Primeras ampliaciones de las Comunidades Europeas: La Europa de los Doce. La Integración de España.

3. El Acta Única Europea de 1986. El Tratado de Maastricht de 1992: creación de la Unión Europea.

El Acta Única Europea de 1986. El Tratado de Maastricht de 1992: creación de la Unión Europea.

4. El Tratado de Amsterdam de 2 de octubre de 1997. Del Tratado de Niza de 2001 hasta el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, firmado en Roma el 29 de octubre de 2004.

El Tratado de Amsterdam de 2 de octubre de 1997. Del Tratado de Niza de 2001 hasta el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, firmado en Roma el 29 de octubre de 2004.



5.La Constitución Europea, los referéndums, las nuevas ampliaciones, la situación hoy en día.

La Constitución Europea, los referéndums, las nuevas ampliaciones, la situación hoy en día.

METODOLOGÍA



Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el **autoaprendizaje** del alumno pero **asistido** por el profesor y **articulado** a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

En la siguiente tabla se especifica la organización docente de esta asignatura optativa de 5 créditos, equivalentes a 125 horas lectivas:

| INTERACCIÓN CON EL TRABAJO | | | | | | | | | | | |
|--|-----|-----|-----|------|-----|-----|----|-----|-----|-----|-----|
| DOCENTE EN ENTORNOS VIRTUALES AUTÓNOMO | | | | | | | | | | | |
| TE | Ho | Au | Se | Prá | Prá | Tut | Ev | Tot | Tra | Tra | Tot |
| MA | ras | di | mi | cti | cti | orí | al | al | baj | baj | al |
| S | tot | o | nar | casc | asa | aci | ón | | o | o | |
| | ale | vid | io | Pr | en | ón | | | gru | ind | |
| | s | eo | Pre | ese | Ext | lín | | | po | ivi | |
| | cla | se | nci | er | nea | | | | du | | |
| | ses | nci | ale | as | | | | | al | | |
| | Ma | al/ | s/ | | | | | | | | |
| | ter | en | en | | | | | | | | |
| | ale | lín | lín | | | | | | | | |
| | s | ea | ea | | | | | | | | |
| | de | | | | | | | | | | |
| | Est | | | | | | | | | | |
| | udi | | | | | | | | | | |
| | o | | | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | |
|--|----|----|---|---|--|---|----|---|---|
| Antecedentes históricos inmediatos del Proceso de Integración Europea y la Creación de las Comunidades Europeas. | 20 | 12 | 2 | 1 | | 2 | 17 | 3 | 3 |
|--|----|----|---|---|--|---|----|---|---|



| | | | | | | | | | |
|---|----|----|---|---|--|---|----|---|---|
| Las Pri me ras am plia cio nes de las Co mu nid ades s Eur ope as: La Eur opa de los Do ce. La Inte gra ció n de Es pañ a. | 25 | 17 | 2 | 1 | | 2 | 22 | 3 | 3 |
|---|----|----|---|---|--|---|----|---|---|



| | | | | | | | | | | | |
|---|----|----|---|---|--|--|---|----|--|---|---|
| El Acta Única Europea de 1986. El Tratado de Maastricht de 1992: la creación de la Unión Europea. | 25 | 17 | 2 | 1 | | | 2 | 22 | | 3 | 3 |
|---|----|----|---|---|--|--|---|----|--|---|---|



| | | | | | | | | | | | |
|--|----|----|---|---|--|--|---|----|--|---|---|
| El | 25 | 17 | 2 | 1 | | | 2 | 22 | | 3 | 3 |
| Tratado de Amsterda m de 2 de octubre de 1997. Desde el Tratado de Niza de 2001 hasta el Tratado por el que se establece | | | | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| una Co nsti tuci ón par a Eur opa , firm ado en Ro ma el 29 de oct ubr e de 200 4. | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|



| | | | | | | | | | |
|---|------------|-----------|-----------|----------|--|----------|------------|-----------|-----------|
| La Constitución Europea, los referéndums, las nuevas ampliaciones, la situación hoy en día. | 30 | 18 | 5 | 3 | | 1 | 27 | 3 | 3 |
| Total | 125 | 81 | 13 | 7 | | 9 | 110 | 15 | 15 |



SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

A lo largo del presente curso, el estudiante deberá realizar dos tareas que aparecerán colgadas en el Apartado «Actividades». En las mismas se les aportarán una serie de datos, así como una serie de cuestiones a las que, tras realizar un trabajo de investigación consultando la jurisprudencia y doctrina, deberán dar respuesta.

El Equipo Docente valorará las consultas efectuadas por el alumno y, muy especialmente, la capacidad de aplicar estos conocimientos y su comprensión aportando valoraciones personales y juicios críticos a las cuestiones planteadas. La extensión del trabajo tendrá un mínimo de 30 folios y los contenidos que se desarrollen, deberán ir apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado.

Para una forma correcta de citar pueden consultar el siguiente enlace de la Universidad:

http://www.uned.es/biblioteca/tutorial_uso_etico/citar.htm

Criterios de evaluación

Para la evaluación se tendrá en cuenta que el trabajo esté correctamente estructurado, que responda a todos los contenidos solicitados en el enunciado de la tarea, que la argumentación jurídica sea la adecuada, que se llega a unas conclusiones claras y bien fundamentadas, y que se indican las fuentes bibliográficas y jurisprudenciales, tanto con notas a pie de página como con un elenco final.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final Cada una de los trabajos supondrá el 50 % de la calificación. Para que pueda realizarse la media será necesario que ambos trabajos tengan como mínimo un 5.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones



OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Cada una de los trabajos supondrá el 50 % de la calificación. Para que pueda realizarse la media será necesario que ambos trabajos tengan como mínimo un 5.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA****ibliografía Básica:**

En preparación una Monografía específica sobre este Módulo.

Bibliografía Complementaria:

AA.VV, *La Unión Europea*, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, núm. 18, Madrid, 1994; AA.VV., obra colectiva dirigida por García de Enterría, E., González Campos, J.D., y Muñoz Machado, S., *Tratado de derecho comunitario Europeo. Estudio sistemático desde el Derecho español*, t. I, II y III, Editorial Civitas, S.A., Madrid, 1986; AAVV, *Hacia un nuevo orden internacional europeo. Estudios en homenaje al profesor Manuel Díez de Velasco*, Editorial Tecnos, S.A., Madrid, 1993; AA.VV., *Histoire de l'Europe*, Hachette, Éducation, París, 1994; AA.VV., *Iniciación al estudio del derecho comunitario europeo*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1984; AA.VV., *Los retos de la Unión Europea ante el siglo XXI*, Universidad Nacional de Educación a Distancia y Banco del Comercio, Madrid, 1997; AA.VV., *L'Union européenne*, La documentation Française, les notices, París, 1999; Abellán Honrubia, V. y Vilá Costa, B., *Lecciones de derecho comunitario europeo*, Editorial Ariel, S.A., Barcelona, 1993; Alonso García, R., *Derecho comunitario. Sistema constitucional y administrativo de la CE*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1994; Andrés Sáenz de Santamaría, P. Y González de Vega, J.A., *Introducción al derecho de la Unión Europea*, Madrid, 1996; Bitsch, M.-T., *Histoire de la construction européenne de 1945 à nos jours*, Éditions Complexe, Bruxelles, 1999; Bloes, R., *Le Plan Fouchet et le problème de l'Europe politique*, Editions De Tempel, Bruges, 1970; Boulouis, J., *Droit institutionnel de l'Union européenne*, Montchrestien, 6^a édit., 1997; Cartou, *Communautés européennes*, Précis Dalloz, 10^a ed.,



Paris, 1992; Comisión de la Comunidades Europeas, *Treinta años de Derecho Comunitario*, Colección de las Comunidades Europeas, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 1984; Conrad, P. Y Dumoulin, M., *Bibliographie générale d'histoire de la construction européenne*, Berne, 1992; Díez Moreno, F., *Manual de Derecho de la Unión Europea*, Madrid, 1996; Díez de Velasco, M. (comp.), *El Derecho de la Comunidad Europea*, Madrid, 1986; Dutheil de la Rochère, J., *Introduction au droit de l'Union Européenne*, Hachette Supérieure, París, 1995; Everling, U., *Reflections on the Structure of the European Union*, *Common Market Law Review*, 1992 (6), pp. 1053-1077; Fursdon, E., *The European Defence Community: A History*, Ed. St. Martins Press, New York, 1980; García de Enterría, E., Linde Paniagua, E., Ortega, L.I., y Sánchez Morón, M., *El sistema europeo de protección de los derechos humanos*, Editorial Civitas, S.A., Madrid, 1979; Ibañez López-Pozas, Pablo J., *El Convenio de Schengen: una etapa en la construcción de un espacio europeo sin fronteras interiores*, en la obra colectiva dirigida por Pedro-Pablo Miralles Sangro *Derecho de extranjería en España. Regulación jurídica, práctica administrativa y judicial*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1995; Isaac, G., *Manual de derecho comunitario general*, Editorial Ariel, S.A., Barcelona, 3ª ed., febrero 1995 y *Droit comunitaire générale*, 7ª édit, Armand Colin, París, 1999; Lasok, D. Y Bridge, J.W., *Introduction to the Law and Institutions of the European Communities*, Butterworths, Londres, 5ª edit., 1991; Le Jeune, J., *La coopération policière européenne contre le terrorisme*, Editions Bruylant, Bruxelles, 1992; Mangas Martín, A. Y Liñan Nogueras, D.J., *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, McGraw-Hill, Madrid, 1996; Mathijssen, P., *Guía del Derecho de la Comunidad Europea*, Banco Exterior de España, Servicio de Estudios Económicos, Madrid, 1987; Medina, M., *La Comunidad Europeay sus principios constitucionales*, Editorial Tecnos, S.A., Madrid, 1974; Miguel Zaragoza, J. de, y A. Blanco de Castro, *El Título VI del Tratado de la Unión Europea: Cooperación en Asuntos de Justicia e Interior*, *Gaceta Jurídica de la CE y de la Competencia*, 1992 (D-18), pp. 173-223; Molina del Pozo, C.F., *Manual de Derecho de la Comunidad Europea*, Madrid, 1997; Pedersen, T., *European Union and the EFTA Countries: Enlargement and Integration*, Ed. Pinter Publisher, London-New York, 1994; Pescatore, P., *Le droit de l'intégration. Emergence d'un phénomène nouveau dans les relations internationales selon l'expérience des Communautés Européennes*, Institut de Hautes Etudes Internationales, Genève, 1972; Plender, R. y Pérez Santos, J., *Introducción al Derecho Comunitario Europeo*, Editorial Civitas, S.A., Madrid, 1984; Pocar, F., *Diritto delle Comunità Europee*, Giufrè Editore, 4ª ed., Milan, 1991; Poidevin, R. (edit.), *Histoire des débuts de la construction européenne*, Colloque d'Strasbourg, Bruxelles, 1986; Poulantzas, N., *Las crisis de las dictaduras. Portugal, Grecia, España*, Siglo XXI de España editores, Madrid, 1976; Quermone, J.L., *Le système politique européen. Des Communautés économiques à l'Union Européenne*, Montchrestien, Paris, 1993; Reuter, Paul, *L'origine du Projet de Communauté Européenne de Défense: souvenirs*



et réflexions, en *Humanité et Droit International, Mélanges R.J. Dupuy*, Editions Pedone, Paris, 1991; Rodríguez Iglesias, G.C. y Liñan Noguerras, D.J. (direct.), *El Derecho Comunitario europeo y su aplicación judicial*, Madrid, 1993; Satrustegui, J., Alvarez de Miranda, F., Baeza, F., Bru, C.M., Miralles, J., Moreno, A., *Cuando la transición se hizo posible. El "contubernio de Munich"*, Editorial Tecnos S.A., Madrid, 1993; Soulier, G., *L'Europe, histoire, civilisation, institutions*, Armand Colin Éditeur, París, 1994; Sudre, F., *La Conventioneuropéenne des droits de l'homme*, Que sais-je?, Presses Universitaires de France, 3ª ed. 1994; Tournier, J.-C., *Mieux comprendre la Traité d'Amsterdam, de l'euro à l'Europe*, Éditions d'OrganisationParís, 1999; Truyol Serra, A., *Los Derechos Humanos. Declaraciones y Convenios Internacionales*, 3ª ed., Editorial Tecnos S.A., Madrid, 1982; Truyol Serra, A., *La La integración europea. Idea y realidad*, Editorial Tecnos S.A., 1972 y *La integración europea, análisis histórico-institucional con textos y documentos, I, Génesis y desarrollo de la Comunidad Europea (1951-1979)*, Editorial Tecnos, S.A., Madrid, 1999; Vallée, Ch., *Le droit des Communautés européennes*, Que sais-je?, Presses Universitaires de France; Zorgbibe, *Histoire de la construction européenne*, Presses Universitaires de France, 1993.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Durante el curso se pondrán a disposición del alumno conferencias dictadas por profesores de la asignatura y por otros profesores y especialistas en la materia.

Recursos: La asignatura presenta un soporte en línea de gran utilidad para el alumno, y que se concreta en los siguientes apartados:

1. **Contenidos:** En ello puede el alumno consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura.
1. **Legislación:** se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
1. **Glosario de términos:** Se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio.
1. **Ejercicios:** Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
1. **Enlaces:** se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio.



Se realizarán las videoconferencias que sean solicitadas por los Centros Asociados.

Enlaces:

BOE (Boletín oficial del Estado)

<http://www.boe.es/g/es/>

El Gobierno Informa (España):

<http://www.la-moncloa.es>

Congreso de los Diputados de España:

<http://www.congreso.es>

Senado de España:

<http://www.senado.es>

Centro de Documentación del Colegio Europeo de Brujas

BEDE. Boletín Electrónico de Documentación Europea:

<http://euro.ucl.ac.be/bede/>

Consejo de Estado:

<http://www.consejo-estado.es>

Consejo General del Poder Judicial:

<http://www.poderjudicial.es>

Tribunal Constitucional

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Tribunal Supremo

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/ts/principal.htm>

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:

<http://www.cepc.es>

Organización Nacional de Naciones Unidas

<http://www.un.org/spanish/>



Consejo de Europa

<http://www.coe.int/>

Unión Europea

http://europa.eu/index_es.htm

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

<http://curia.europa.eu/es/index.htm>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

